

# Copia Certificada <sup>1</sup>

1 **Escritura No. 0680**

**AUMENTO DEL CAPITAL**

2 **SUSCRITO Y REFORMA DEL**

3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA**

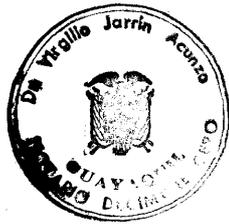
4 **COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A..-**

5 **CUANTIA: US \$ 119,736.00;**

6 **(CAPITAL SUSCRITO US \$**

7 **1,180,834.00); CAPITAL AUTO-**

8 **RIZADO: US \$ 2,000,000.00)..-**



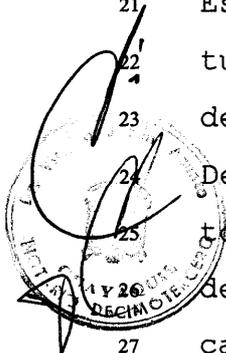
9 En la ciudad de Guayaquil, República del  
10 Ecuador, a los **veintisiete** días del mes  
11 de **Mayo** del año **dos mil nueve**, ante mí,  
12 doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado  
13 y notario público decimotercero de este  
14 cantón, comparece el señor **JOSE ENRIQUE**  
15 **RIBAS DOMÉNECH**, de estado civil casado,  
16 de ocupación ejecutivo, a nombre y en  
17 representación de la compañía **IMPORPOINT**  
18 **S.A.** en su calidad de **Gerente General** y  
19 como tal **Representante Legal**, conforme lo  
20 acredita con la copia de su nombramiento  
21 que se agrega y que me presenta como  
22 documento habilitante al final de esta  
23 matriz; el compareciente es de nacionali-  
24 dad ecuatoriana, mayor de edad, con domi-  
25 cilio y residencia en esta ciudad de  
26 Guayaquil, con la capacidad civil y nece-  
27 saria para celebrar toda clase de actos  
28 o contratos, y a quien de conocerlo per-



1 sonalmente doy fe; bien instruido sobre  
2 el objeto y resultados de esta escritura  
3 pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y**  
4 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que  
5 procede como queda indicado, con amplia y  
6 entera libertad, para su otorgamiento me  
7 presenta la minuta que es del tenor si-  
8 guiente: "**SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO**  
9 **DE DOCUMENTOS A SU CARGO SIRVASE INCOR-**  
10 **PORAR UNA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE**  
11 **EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA RE-**  
12 **FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA**  
13 **COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A. DE ACUERDO A LO**  
14 **ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**  
15 **CLAUSULA PRIMERA.- PARTE INTERVENTORA:**  
16 Interviene en la celebración de la pre-  
17 sente escritura publica que contiene el  
18 aumento del capital suscrito y la refor-  
19 ma del estatuto social de la compañía  
20 **IMPORPOINT S.A.**, el señor **JOSE ENRIQUE**  
21 **RIBAS DOMÉNECH** como representante legal  
22 de la precitada compañía en su calidad de  
23 **GERENTE GENERAL** de la misma. **CLAUSULA SE-**  
24 **GUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO** La compañía  
25 IMPORPOINT S.A. se constituyó con un ca-  
26 pital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE  
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante  
28 escritura pública celebrada el día ca-



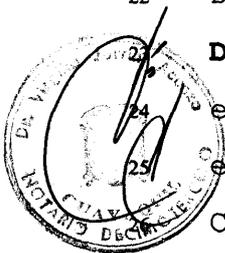
1 torce de agosto de dos mil dos ante el  
2 Notario Vigésimo Quinto del cantón Guaya-  
3 quil, doctor Segundo Zurita Zambrano, la  
4 cual fue debidamente inscrita en el Re-  
5 gistro Mercantil del cantón Guayaquil el  
6 día treinta de septiembre de dos mil dos;  
7 **DOS.DOS** La compañía IMPORPOINT S.A. au-  
8 mentó su capital suscrito a DOSCIENTOS  
9 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
10 AMERICA mediante escritura pública cele-  
11 brada el día trece de febrero de dos mil  
12 cuatro ante el Notario Decimotercero del  
13 cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín  
14 Acunzo, la cual fue debidamente inscrita  
15 en el Registro Mercantil del cantón  
16 Guayaquil el día doce de marzo de dos mil  
17 cuatro; **DOS.TRES** La compañía IMPORPOINT  
18 S.A. aumentó su capital suscrito a  
19 TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHO-  
20 CIENTOS CINCUENTA Y TRES dólares de los  
21 Estados Unidos de América mediante escri-  
22 tura pública celebrada el día veintiocho  
23 de junio de dos mil seis ante el Notario  
24 Decimotercero del cantón Guayaquil, doc-  
25 tor Virgilio Jarrín Acunzo, la cual fue  
26 debidamente inscrita en el Registro Mer-  
27 cantil del cantón Guayaquil el día trece  
28 de septiembre de dos mil seis; **DOS.CUATRO**



1 La compañía IMPORPOINT S.A. aumentó su  
2 capital suscrito a QUINIENTOS SESENTA Y  
3 TRES MIL SETECIENTOS DOS dólares de los  
4 Estados Unidos de América mediante escri-  
5 tura pública celebrada el día diez de  
6 mayo de dos mil siete ante el Notario  
7 Decimotercero del cantón Guayaquil, doc-  
8 tor Virgilio Jarrín Acunzo, la cual fue  
9 debidamente inscrita en el Registro Mer-  
10 cantil del cantón Guayaquil el día veint-  
11 ticuatro de julio de dos mil siete;  
12 **DOS.CINCO** La compañía IMPORPOINT S.A. au-  
13 mentó su capital suscrito a UN MILLON  
14 SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO dólares  
15 de los Estados Unidos de América mediante  
16 escritura pública celebrada el día seis  
17 de mayo de dos mil ocho ante el Notario  
18 Decimotercero del cantón Guayaquil, doc-  
19 tor Virgilio Jarrín Acunzo, la cual fue  
20 debidamente inscrita en el Registro Mer-  
21 cantil del cantón Guayaquil el día once  
22 de julio de dos mil ocho; y, **DOS.SEIS** La  
23 junta general ordinaria de accionistas de  
24 la compañía IMPORPOINT S.A., reunida el  
25 día veinte de marzo de dos mil nueve  
26 *d*, resolvió, entre otras cosas, aumentar el  
27 capital suscrito de la misma y reformar  
28 su estatuto social. **CLAUSULA TERCERA.-**



1 **OBJETO DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO:** Con  
 2 los antecedentes expuestos en la cláusula  
 3 segunda de la presente escritura pública  
 4 y por virtud de la misma, el señor JOSE  
 5 ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH en su calidad de  
 6 GERENTE GENERAL de la compañía IMPORPOINT  
 7 S.A., debidamente autorizado por la junta  
 8 general ordinaria de accionistas de la  
 9 compañía, reunida el día veinte de marzo  
 10 de dos mil nueve, tiene a bien DECLARAR  
 11 lo siguiente: **PRIMERO:** Que se ha aumen-  
 12 tado el capital suscrito de la compa-  
 13 ñía en CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS  
 14 TREINTA Y SEIS dólares de los Estados  
 15 Unidos de América, para que sumado al  
 16 capital suscrito actual, que es de UN  
 17 MILLON SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO  
 18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
 19 se tenga como capital suscrito definitivo  
 20 la cantidad de UN MILLON CIENTO OCHENTA  
 21 MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES  
 22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **SEGUN-**  
 23 **DO:** Que el aumento de capital descrito en  
 24 el punto anterior, se realizó mediante la  
 25 emisión de CIENTO DIECINUEVE MIL SETE-  
 26 CIENTAS TREINTA Y SEIS nuevas acciones  
 27 ordinarias y nominativas, cuyo valor no-  
 28 minal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNI-



1 DOS DE AMERICA, cada una, las cuales fue-  
2 ron total e íntegramente pagadas mediante  
3 la capitalización parcial de las utili-  
4 dades correspondientes al ejercicio eco-  
5 nómico del año dos mil ocho. La atribu-  
6 ción de las mismas consta debidamente  
7 explicada en la copia certificada del  
8 acta de la junta general ordinaria de ac-  
9 cionistas de la compañía, reunida el día  
10 veinte de marzo de dos mil nueve, que  
11 formará parte de la presente escritura  
12 pública; **TERCERO:** Que se ha fijado el  
13 capital autorizado de la compañía en DOS  
14 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
15 DE AMÉRICA; **CUARTO:** Que se ha reformado  
16 los artículos quinto y sexto del estatuto  
17 social de la compañía, en los términos  
18 que constan en la copia certificada del  
19 acta de la junta general ordinaria de  
20 accionistas de la compañía, reunida el  
21 día veinte de marzo de dos mil nueve, que  
22 formará parte de la presente escritura  
23 pública y que se transcriben a conti-  
24 nuación: "**ARTICULO QUINTO:** El capital au-  
25 torizado de la compañía es de DOS MILLO-  
26 NES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMERICA y el capital suscrito es de UN  
28 MILLON CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS



1 TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
 2 UNIDOS DE AMERICA dividido en UN MILLON  
 3 CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y  
 4 CUATRO acciones ordinarias y nominativas,  
 5 cuyo valor nominal es de UN dólar de los  
 6 Estados Unidos de América, cada una."

7 **"ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán nu-  
 8 meradas del uno al un millón ciento  
 9 ochenta mil ochocientos treinta y cuatro,  
 10 inclusive, y podrán estar representadas  
 11 en títulos suscritos conjuntamente por el  
 12 Presidente y el Gerente General de la  
 13 compañía o por el Vicepresidente y el  
 14 Gerente General de la compañía".; **QUINTO:**

15 Que lo declarado en los puntos primero,  
 16 segundo, tercero y cuarto de esta cláu-  
 17 sula tercera consta debidamente sustenta-  
 18 do en la copia certificada del acta de la  
 19 junta general ordinaria de accionistas de  
 20 la compañía, reunida el día veinte de  
 21 marzo de dos mil nueve, que formará parte  
 22 de la presente escritura pública; y, **SÉX-**

23 **TO:** Que la compañía Corporación Favorita  
 24 C.A. tiene su domicilio principal en la  
 25 república del Ecuador, la compañía Howell  
 26 Enterprises Corp tiene su domicilio prin-  
 27 cipal en la república de Panamá y la  
 28 compañía Los Caobos Continental Ltd. tie-



1 ne su domicilio principal en la Manco-  
2 munidad de las Islas Vírgenes Británicas.

3 **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTA-**

4 **DA:** El señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH  
5 como representante legal de la compañía  
6 IMPORPOINT S.A., en su calidad de GERENTE  
7 GENERAL de la misma, DECLARA BAJO JURA-  
8 MENTO que su representada actualmente no  
9 mantiene contratos de obra pública con el  
10 estado ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA.- DO-**

11 **CUMENTOS:** Se agregan a la presente escri-  
12 tura pública para que pasen a formar  
13 parte integrante de la misma, los si-  
14 guientes documentos: **CINCO.UNO** Copia no-  
15 tariada del nombramiento de GERENTE GENE-  
16 RAL extendido por la compañía IMPORPOINT  
17 S.A. a favor del señor JOSE ENRIQUE RIBAS  
18 DOMÉNECH, el cual se encuentra vigente e  
19 inscrito en el Registro Mercantil del  
20 cantón Guayaquil; y, **CINCO.DOS** Copia cer-  
21 tificada del acta de la junta general  
22 ordinaria de accionistas de la compañía,  
23 reunida el día veinte de marzo de dos mil  
24 nueve. **CLAUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN:**

25 Queda autorizado el Abogado Vincent Durín  
26  Cornet para patrocinar ante las autorida-  
27 des nacionales competentes, la aproba-  
28 ción e inscripción que requiera la pre-

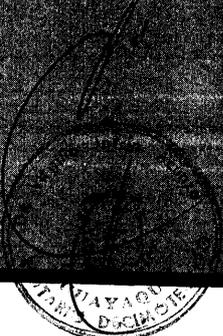
MEMORANDUM

TO : [Illegible]

FROM : [Illegible]

SUBJECT : [Illegible]

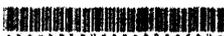
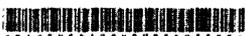
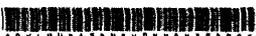
[Illegible text block]



NUMERO DE REPERTORIO: 62.304  
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2007  
HORA DE REPERTORIO: 15:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia IMPORPOINT S.A., a favor de JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH, a foja 145.184, Registro Mercantil número 25.797.

ORDEN: 62304



5

REVISADO POR: *K.F.*



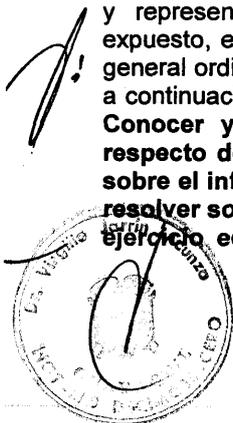
**REGISTRO MERCANTIL**  
ZONA CIBENO CELLAN  
**REGISTRO MERCANTIL**  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... *11/20* ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, *Nov 27/2009*.



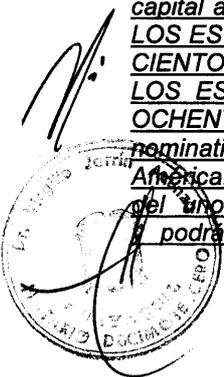
*Virgilio Jarrin Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A.** En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 20 días del mes de marzo de 2009, siendo las diez horas de la mañana, en la oficina ubicada en la segunda planta alta del centro comercial "Mail del Sur", situado en la avenida 25 de Julio entre las calles José de la Cuadra y Ernesto Albán, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- El señor RONALD WRIGHT DURAN BALLEEN como representante legal de la compañía CORPORACION FAVORITA C.A., en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, quien es propietaria de 424.438 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; 2.- El señor ingeniero ISIDRO ROMERO CARBO como representante legal de la compañía LOS CAOBOS CONTINENTAL LTD., en su calidad de DIRECTOR de la misma, quien es propietaria de 424.438 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A. y quien a su vez es Presidente de la compañía; 3.- El señor abogado KLEBER PALMA ROSADO como representante convencional de la compañía HOWELL ENTERPRISES CORP, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la misma, quien es propietaria de 212.222 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; y, 4.- El señor ingeniero JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH quien ostenta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPORPOINT S.A. En virtud de que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta junta general ordinaria de accionistas el señor ingeniero ISIDRO ROMERO CARBO; y, como Secretario, también por disposición estatutaria, el señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2008 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año; DOS.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2008; TRES.- Conocer y**



resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2008; CUATRO.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; CINCO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar su capital autorizado y reformar su estatuto social; y, SEIS.- Designar los auditores Externos para el ejercicio económico del año 2009. En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto número **UNO** del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2008 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año" el Secretario de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Comisario respecto del ejercicio económico de la compañía por el año 2008 así como copias del informe del auditor externo por el mismo ejercicio. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Secretario de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos informes. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A., por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2008 así como el informe del auditor externo por el mismo ejercicio. En vista que se ha agotado el punto número UNO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número DOS del mismo. Respecto del punto número **DOS** del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2008", el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Gerente General de la compañía por el año 2008. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el Informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2008. En vista que se ha agotado el punto número DOS del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número TRES del mismo. Respecto del punto número **TRES** del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2008" el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del balance de la compañía así como del estado de pérdidas y ganancias por el año 2008. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos documentos. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la misma correspondientes al ejercicio económico del año 2008. En vista que se ha agotado el punto número

TRES del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CUATRO del mismo. Respecto del punto número **CUATRO** del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales", el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que, para el ejercicio económico de la compañía por el año 2008, se tiene como utilidad neta repartible luego de haberse deducido los rubros que comprenden el impuesto a la renta, reserva legal y otros, la cantidad de dos millones setenta mil novecientos cincuenta y ocho 95/100 dólares de los Estados Unidos de América, por lo que mociona a la junta que del precitado valor se distribuya entre los accionistas la cantidad de un millón novecientos cincuenta y un mil doscientos veintidós 95/100 dólares de los Estados Unidos de América y que se capitalice la diferencia, esto es, la cantidad de ciento diecinueve mil setecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América para que así se aumente el capital suscrito de la compañía. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar la moción propuesta. En vista que se ha agotado el punto número CUATRO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CINCO del mismo. Respecto del punto número **CINCO** del orden del día, esto es "Aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar su capital autorizado y reformar su estatuto social", el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que tal como se ha resuelto en el punto anterior del orden del día, esto es capitalizar parte de las utilidades liquidas correspondientes al año 2008, y con el fin de aumentar la liquidez de la compañía, mociona a la junta lo siguiente: (i) que se aumente el capital suscrito de la compañía en CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal sea de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales se pagarán total e íntegramente mediante la capitalización parcial por igual valor de las utilidades correspondientes al año 2008, con lo cual el capital suscrito de la compañía, que actualmente asciende a UN MILLON SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América, quedaría aumentado a UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; (ii) que se fije su capital autorizado en DOS MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América; y, (iii) que como consecuencia del aumento de capital antes indicado se reformen los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía cuyos nuevos textos definitivos serían los siguientes: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una."; "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del uno al un millón ciento ochenta mil ochocientos treinta y cuatro, inclusive, podrán estar representadas en títulos suscritos conjuntamente por el

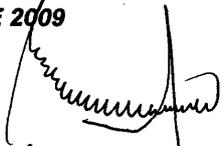


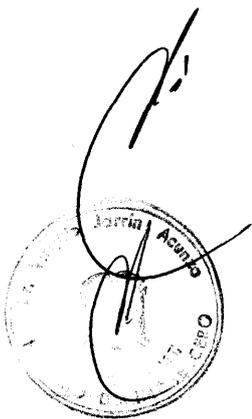
Presidente y el Gerente General de la compañía o por el Vicepresidente y el Gerente General de la compañía”. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aceptar la moción propuesta y, por lo tanto, aumentar el capital suscrito de la compañía, fijar el capital autorizado de la misma y reformar su estatuto social en los montos y forma propuesta. El Secretario de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta que, por virtud del aumento de capital resuelto en la presente sesión, a la accionista CORPORACION FAVORITA C.A., de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, se le atribuirán CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; a la accionista LOS CAOBOS CONTINENTAL LTD., de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, se le atribuirán CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; y, a la accionista HOWELL ENTERPRISES CORP, de acuerdo al porcentaje actual que posee en el capital de la compañía, se le atribuirán VEINTITRES MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. Para mayor claridad, a continuación se expone a los presentes un cuadro por el cual se detalla la distribución accionarial del capital de la compañía, que resulta del aumento de capital ya acordado:

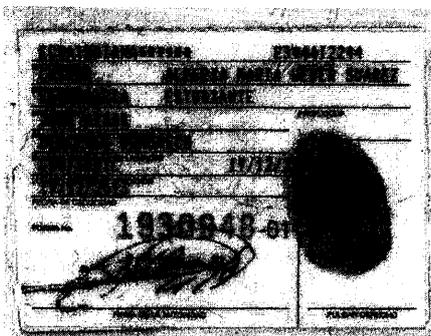
NOMINA DE ACCIONISTAS ACTUALES DE LA COMPAÑÍA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES	COMPOSICION FINAL DEL CAPITAL
CORPORACION FAVORITA C.A.	\$424.438	\$47.894	\$472.332
LOS CAOBOS CONTINENTAL LTD	\$424.438	\$47.894	\$472.332
HOWELL ENTERPRISES CORP	\$212.222	\$23.948	\$236.170
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'061.098</b>	<b>\$119.736</b>	<b>\$1'180.834</b>

En vista que se ha agotado el punto número CINCO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número SEIS del mismo. Respecto del punto número **SEIS** del orden del día, esto es, “**Designar los auditores Externos para el ejercicio económico del año 2009**” el Presidente de la junta expone a la misma que se requiere designar a una compañía calificada por la Superintendencia de Compañías que realice la auditoría externa de la misma para el presente año 2009 por lo que mociona a la junta que se escoja entre Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. y Auditorías Integrales Integralaudit Cía Ltda y se fije su remuneración por honorarios. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A., por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve en forma unánime designar a la compañía Auditorías Integrales Integralaudit Cía Ltda como auditora externa de la compañía y delegan al

Gerente General de la compañía que pacte los honorarios respectivos. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día. F) ING. ISIDRO ROMERO CARBO Presidente de la junta general ordinaria de accionistas. F) p. CORPORACION FAVORITA C.A. Sr. Ronald Wright Durán Ballén Presidente Ejecutivo. F) p. LOS CAOBOS CONTINENTAL LTD.Ing. Isidro Romero Carbo. Director. F) p. HOWELL ENTERPRISES CORP. Ab. Kléber Palma Rosado. Apoderado especial F) ING. JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH. Secretario de la junta general ordinaria de accionistas. **CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A., REUNIDA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2009, LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DE 2009**

  
**JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... *11000* ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía Indeterminada. - Guayaquil, *MoNo 27/2.009.*



*Virgilio Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0982273283801

RAZON SOCIAL: IMPORPOINT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIBAS DOMENECH JOSE ENRIQUE

CONTADOR: BENALCAZAR VILLEGAS BETTY PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/09/2002	FEC. CONSTITUCION:	30/09/2002
FEC. INSCRIPCION:	25/11/2002	FEC. ACTUALIZACION:	11/01/2006

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUANGALA Barrio: MOREJON ALMEIDA Calle: AV. 28 DE JULIO Número: 848 Intersección: JOSE DE LA CUADRA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN PYOCA Telefono Trabajo: 042085000 Fax: 042085004

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

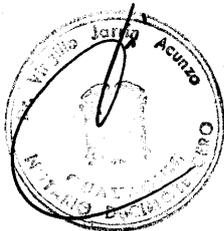
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NACV081105 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA ROSA CALZADA SUR Fecha y hora: 11/01/2006 01:01:41



Hurtado Rocio Sara Rocio  
D.E.L. S.R.L.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0992273283001  
**RAZON SOCIAL:** IMPORPOINT S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001    **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**    **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
**ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES**

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: YOMENA    Ciudadela: GUANGALA    Barrio: MOREJON  
ALMEIDA    Calle: AV. 25 DE JULIO    Número: 511    Intersección: JOSE DE LA GUNDRÁ    Edificio: CENTRO  
COMERCIAL MALL DEL SUR    Piso: 2    Teléfono Trabajo: 042065000    Fax: 042065023

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NACA001105    Lugar de emisión: GUAYAQUIL    Fecha y hora: 11/01/2009 01:01:41

Emisión de RUC para Rocio  
del RUC S.R.L. R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 02 fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Mayo 27/2009.



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Virgilio Jarrin Acunzo**  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

*[Handwritten mark]*



1     sente escritura pública. Agregue usted, señor  
 2     Notario, las demás formalidades de estilo  
 3     para obtener la plena validez del presente  
 4     acto jurídico. (Firmado).- **ABOGADO VINCENT**  
 5     **DURÍN CORNET**.- Matrícula once mil cuarenta -  
 6     Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan  
 7     agregados a mi Registro, formando parte in-  
 8     tegrante de la presente escritura pública,  
 9     todos los documentos habilitantes que se han  
 10    considerado pertinentes para dar la solem-  
 11    nidad que requiere el presente Instrumento  
 12    Público.- El compareciente me presentó sus  
 13    respectivos documentos de Identificación Per-  
 14    sonal.- Leída que le fue la presente escri-  
 15    tura, de principio a fin y en alta voz,  
 16    por mí el Notario al interviniente, éste  
 17    la aprobó en todas y cada una de sus partes,  
 18    se afirmó, ratificó y firma en unidad de  
 19    acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual  
 20    **DOY FE.- ENMENDADO: numeradas.-Vale.-**

21

22

23

24

p) **IMPORPOINT S.A.**f) **Sr. JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH**

C.C. # 090459644-2

C.V. # 023-0014

RUC. # 0992273283001



26

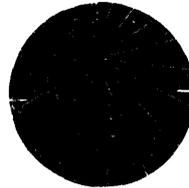
27

28

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de Junio del año dos mil nueve.-



*Virgilio Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Decimotercero  
Guayaquil



**RAZON: DOY FE** que es esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución N°. 09-G-DIC-0004215 de fecha 21 de Julio del 2009, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 27 de Mayo del 2009.- Guayaquil, 30 de Julio del 2009.-



*Virgilio Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL





**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A.** DE FECHA, **CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS**, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **09-G-DIC-0004215**, APROBADA POR EL ABOGADO **HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUAYAQUIL**, DE FECHA **VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A.**, CELEBRADA EL **VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE**, ANTE EL **DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, NOTARIO PUBLICO DECIMOTERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN **SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV



*S. Ivole Zurita Zambrano*

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 39.932  
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2009  
HORA DE REPERTORIO: 15:38



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1-. **Certifica:** que con fecha tres de Septiembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0004215, dictada el 21 de julio del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía IMPORPOINT S.A., de fojas 87.097 a 87.119, Registro Mercantil número 16.849.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 39932



\$

REVISADO POR:

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA